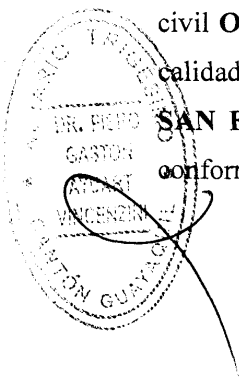


**ESCRITURA DE REACTIVACION DE
LA COMPAÑÍA DENOMINADA
CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO
CONSFASA S. A. EN LIQUIDACION
CUANTIA: INDETERMINADA.-**

En Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **VEINTISEIS** días del mes de **AGOSTO** de dos mil **OCHO**, ante mí doctor **PIERO AYCART VINCENZINI**, abogado y Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, concurre al otorgamiento de la presente escritura el señor ingeniero civil **OTTON LARA MONTIEL**, casado, por los derechos que como **Gerente General** en Funciones Prorrogadas representa de la compañía **CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO CONSFASA S. A.**, conforme su nombramiento que en copia se adjunta como habilitante. El otorgante es ecuatoriano, domiciliado en ésta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien, por haberme mostrado sus documentos de identidad, de conocer DOY FE. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede libre y voluntariamente, me presentó la minuta y documentos del siguiente tenor: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la **REACTIVACION** de una compañía anónima denominada **CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO CONSFASA S. A.**, conforme las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Al otorgamiento de la presente escritura pública concurre con plena personería el ingeniero civil **OTTON LARA MONTIEL**, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO CONSFASA S. A.**, en funciones prorrogadas, conforme consta de la nota de su nombramiento inscrito, certificado del



4

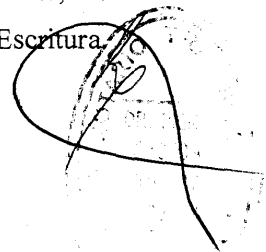
Registrador de la Propiedad y, Acta de Junta General de Accionistas de su representada que en copia se adjuntan a la presente escritura en calidad de documentos habilitantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

A) Tal como consta en la Resolución número CERO TRES RAYA G RAYA I J RAYA CERO CERO CERO SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (03-G-IJ-0007197), suscrita el diecinueve de noviembre de dos mil tres por el abogado VICTOR ANCHUNDIA PLACES en su calidad de INTENDENTE JURIDICO (ENCARGADO) DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, la compañía CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO CONSFASA S. A. fue declarada DISUELTA por inactividad; previamente, conforme reza al inicio de la citada Resolución, el mismo Órgano de Control, mediante Resolución número NOVENTA Y SIETE RAYA DOS RAYA DOS RAYA UNO RAYA CERO CERO CERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO (97-2-2-1-0002195) de junio tres de mil novecientos noventa y siete había declarado la inactividad de la compañía ya referida. **B)** Tal como consta en la Resolución número CERO SIETE RAYA G RAYA I J RAYA CERO CERO CERO SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO (07-G-IJ-0007964), suscrita el tres de diciembre de dos mil siete por el economista LUIS REDROBAN VARGAS en su calidad de ESPECIALISTA DE CONTROL DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, se dejaron sin efecto las Resoluciones que se mencionan en el literal "A" de la presente Cláusula. **C)** Conforme consta de la escritura pública otorgada el veintiocho de noviembre de dos mil siete ante la Notaria Suplente Trigésima del Cantón Guayaquil, abogada WENDY VERA RIOS, la compañía CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO CONSFASA S. A., acorde con lo dispuesto por la Junta

General de Accionistas de fecha veinte de los mismos mes y año, resolvió, entre otras cosas, el cambio de su denominación por la de **SISTEMAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S. A. SINCOSA**, el aumento del capital suscrito y autorizado y la reforma de una parte del Estatuto. **CH)**

Conforme consta de la Nota Devolutiva número cinco mil tres cientos sesenta del treinta y uno de enero de dos mil ocho emitida por el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, la reforma de estatutos mencionada en el literal "C" de la presente cláusula no ha podido inscribirse dado que para los efectos de dicha Registraduría la Resolución número CERO TRES RAYA G RAYA I J RAYA CERO CERO CERO SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (03-G-IJ-0007197), suscrita el diecinueve de noviembre de dos mil tres por el abogado VICTOR ANCHUNDIA PLACES en su calidad de INTENDENTE JURIDICO (ENCARGADO) DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL estaría vigente. **D)** La Junta General de Accionistas de CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO CONSFASA S. A. en sesión del veinticinco de agosto de dos mil ocho, resolvió REACTIVAR la compañía dado que actualmente no existe motivo alguno para su disolución o liquidación.

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el ingeniero civil OTTON LARA MONTIEL, por los derechos que representa como Gerente General de la compañía CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO CONSFASA S. A. y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la misma, tiene a bien declarar: **A)** REACTIVADA a su representada a fin de que pueda operar con normalidad una vez perfeccionado el presente acto societario; y, **B)** Declarar bajo juramento que la compañía no tiene obligaciones pendientes para con el Estado o sus Instituciones. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y firmeza de la presente Escritura.

A handwritten signature in dark ink is written over a circular notary stamp. The stamp contains text that is partially obscured by the signature and the quality of the scan.

Firmando ilegible: abogado **ALBERTO PINCAY MORLA** con registro ocho mil cuatrocientos sesenta y siete del Colegio de Abogados del Guayas." Hasta aquí la minuta, que se eleva a Escritura Pública para que surta los efectos legales. Léida esta Escritura al otorgante éste la ratifica y firma conmigo en unidad de acto.- DOY FE.

p. CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO CONSFASA S. A.



ING. OTTON LARA MONTIEL

CC. 090451585-5

CV. 013-0401

RUC. 0991277013001

EL NOTARIO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991277013001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO CONSFRA S. A.

NOMBRE COMERCIAL

FEC. CONSTITUCION: 29/12/1993

FEC. INICIO ACT.: 29/12/1993

FEC. INSCRIPCION: 24/01/1994

FEC. ACTUALIZACION 30/07/2003

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION.

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION LARA MONTIEL OTTON

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: CARCHI Número: 1526 Intersección: COLON
Edificio: AET Piso: 2 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA SAN JUAN BOSCO Telefono: 2455111

Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* RENTA SOCIEDADES

* RETENCIONES EN LA FUENTE

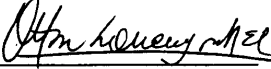
* RETENCIONES IVA

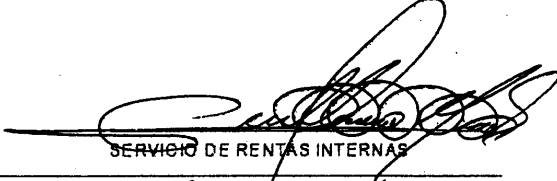
* IVA-MENSUAL

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

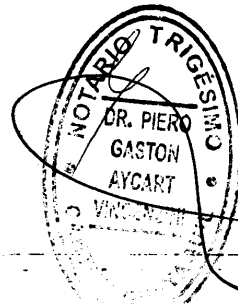

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GMORAES

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELL Fecha y hora: 30/07/2003 03:07:40



Guillermo Moraes Serrano
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991277013001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO CONSFASA S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL:

ESTADO: ABIERTO

FEC. INICIO ACT. 29/12/1993

FEC. CIERRE:

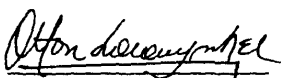
FEC. REINICIO:

Actividades económicas

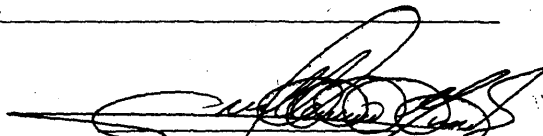
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION.

Dirección establecimiento

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: CARCHI Número: 1526 Intersección: COLON
Edificio: AET Piso: 2 Telefono: 2455111



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GMORAES

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELL. Fecha y hora: 30/07/2003 03:07:40



Guillermo Moraes Serrano
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR





Guayaquil, 30 de diciembre de 1993

REF: 29.40



Señor Ingeniero
OTTON LARA MONTIEL
Ciudad.--

901099

De mis consideraciones:

La Compañía CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO CONSFASA S.A., en sesión de Junta General celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirlo GERENTE GENERAL de la misma. El período de este nombramiento será de CINCO AÑOS, teniendo la representación legal de la Compañía, de acuerdo a lo establecido en el artículo vigésimo segundo de los Estatutos.

La Escritura de Constitución de la Compañía fue autorizada por la Notaría Vigésima primera del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil con el No.31331 del Repertorio, de fecha 29 de diciembre de 1993 y otorgada el 10 de diciembre de 1993.

Atentamente,

ARQ. SANDRA LEQUE COLMONT
SECRETARIA AD-HOC

CERTIFICO: aceptar el cargo de GERENTE GENERAL, de conformidad con el Estatuto Social. Guayaquil, 30 de diciembre de 1993.

ING. OTTON LARA MONTIEL
GERENTE GENERAL



En la presente fecha queda inscrita este
Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 1496 Registro Mercantil

695 Repertorio No. 11843

Se archivan los Comprobantes de pago, PERO los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 19 de Enero de 1994

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ECUATORIANA***** VI193E112F
PASAD FARIOLA LINQUE
SUPERIOR ING. CIVIL
LUIS LARA
ABELARDO MONTIEL
GUAYAS
23/06/2005
PEN 1069156
BOLSA DE CERECHIO

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
y cumple su obligación de sufragar
en la elección de representantes a la
Asamblea Constituyente
30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO CONSFASA S. A. EN LIQUIDACION

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil ocho, siendo las diez horas, en el local situado en AGUIRRE 104 y MALECON, 4to PISO, Oficina 4, se reúnen los socios de la compañía: señor OTTON FRANCISCO LARA PINCAY, propietario de de 3.333 acciones ordinarias y nominativas de CUATRO centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor CARLOS ALBERTO LARA PINCAY propietario de 1.667 acciones ordinarias y nominativas de CUATRO centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, representado convencionalmente por el ingeniero OTTON LARA PINCAY, conforme la carta-poder que forma parte del expediente.

Con las acciones mencionadas se encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado de la compañía.

Los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

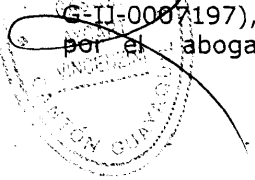
Actúa como Presidente Ad-Hoc el ingeniero OTTON LARA PINCAY y como Secretario el ingeniero OTTON LARA MONTIEL, en su calidad de Gerente General.

Los puntos del orden del día que de consuno la Sala resuelve tratar conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías en vigencia son:

PUNTO UNICO: Reactivación de la Compañía.

Luego de verificar el quórum, el Presidente declara instalada la sesión y los Accionistas pasan a tratar sobre el único punto del orden del día.

El Presidente se refiere a la Nota Devolutiva número cinco mil trescientos sesenta del treinta y uno de enero de dos mil ocho emitida por el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil y manifiesta que la reforma de estatutos que se contiene en la escritura otorgada por el ingeniero OTTON LARA MONTIEL, Gerente General de la compañía el veintiocho de noviembre de dos mil siete ante la Notaria Suplente Trigésima del Cantón Guayaquil, abogada WENDY VERA RIOS, conforme lo resuelto por la Junta General de Accionistas de fecha veinte de los mismos mes y año, no ha podido ser inscrita, en razón de que ante esa Registraduría aún consta que la compañía CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO CONSFASA S. A. está DISUELTA toda vez que la Resolución número CERO TRES RAYA G RAYA I J RAYA CERO CERO CERO SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (03-G-II-0007197), suscrita el diecinueve de noviembre de dos mil tres por el abogado VICTOR ANCHUNDIA PLACES en su calidad de



A handwritten signature is located in the lower-right area of the document, to the right of the circular stamp.

INTENDENTE JURIDICO (ENCARGADO) DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL estaría vigente, cuando lo cierto es que la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución número CERO SIETE RAYA G RAYA I J RAYA CERO CERO CERO SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO (07-G-IJ-0007964), suscrita el tres de diciembre de dos mil siete por el economista LUIS REDROBAN VARGAS en su calidad de ESPECIALISTA DE CONTROL DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, dejó sin efecto las Resoluciones números NOVENTA Y SIETE RAYA DOS RAYA DOS RAYA UNO RAYA CERO CERO CERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO (97-2-2-1-0002195) de junio tres de mil novecientos noventa y siete que declaraban; y, la número CERO TRES RAYA G RAYA I J RAYA CERO CERO CERO SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (03-G-IJ-0007197), suscrita el diecinueve de noviembre de dos mil tres por el abogado VICTOR ANCHUNDIA PLACES en su calidad de INTENDENTE JURIDICO (ENCARGADO) DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, mediante las cuales se declaró INACTIVA y DISUELTA a la compañía CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO CONSFRA S. A., respectivamente.

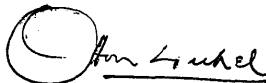
Al respecto, la Sala resuelve REACTIVAR la compañía en razón de que en la actualidad no existen motivos para que permanezca en estado de Disolución, menos de liquidación.

Como consecuencia de lo anterior, queda facultado el Gerente General de la compañía para realizar todas las gestiones necesarias para alcanzar el cumplimiento total de lo resuelto por esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía.

No habiendo más que tratar, se concede un receso para la redacción del acta luego de lo cual es reinstalada la sesión a las 11 horas en que por Secretaría se le da lectura y la Sala aprueba el texto íntegro, con lo cual se da por concluida la reunión, firmando para constancia los concurrentes.

Firmado: OTTON LARA PINCAY, Presidente Ad-Hoc, Accionista; p. CARLOS LARA PINCAY, Accionista, OTTON LARA PINCAY, Representante Convencional; OTTON LARA MONTIEL, Gerente General-Secretario.

CERTIFICO: Que el documento que antecede es fiel a su original el cual reposa en los archivos de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario. **FECHA UT-SUPRA.**

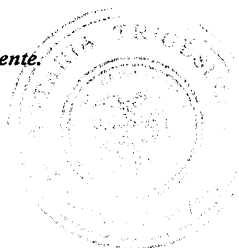


OTTON LARA MONTIEL
Gerente General-Secretario



15450

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION ADJUNTA:

 **Certificación de Representación Legal Judicial y Extrajudicial:**

Representación Legal Judicial y Extrajudicial: GERENTE GENERAL, Individualmente.

Nombre de Compañía: CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO CONSFASA S.A.

Cargo: GERENTE GENERAL

Nombre: OTTON LARA MONTIEL

Fecha de Otorgamiento 30 de Diciembre de 1993

Fecha de Inscripción: 19 de Enero de 1994

Periodo: 5 Años

Desde la fecha de inscripción del Nombramiento antes citado hasta hoy, no existe otro a favor de persona alguna, en dicho cargo.

Nombre de la Compañía: CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO CONSFASA S.A.

Acto: DISOLUCIÓN POR INACTIVIDAD

Resolución Aprobatoria: # 03-G-IJ-0007197, dictada por el INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL.

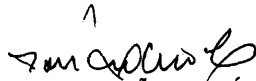
Fecha de Resolución: 19 de Noviembre del 2003

Fecha de Inscripción: 30 de Agosto del 2004

- **Desde el 30 de agosto del 2004, hasta la presente fecha, no consta inscrito Nombramiento de LIQUIDADOR otorgado por la Compañía ni por la Superintendencia de Compañías a favor de persona alguna.**

Certificamos que la búsqueda en nuestros Archivos ha sido realizada hasta el 03 de Diciembre del 2007

Cualquier Alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 04 de Diciembre del 2007



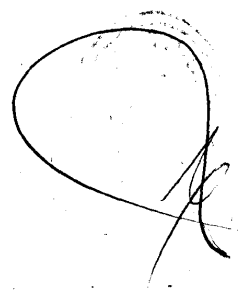
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref.: 29406-I-93/1796-M-94/7926-I-04
Elaborado Por: Javier Álvarez

Valor pagado por este Trámite: \$ 9.63=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES



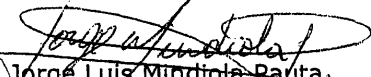
Guayaquil, 4 de diciembre del 2007

Señores
Registro Mercantil
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a ustedes se me certifique quien es el actual representante legal de la compañía **CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO CONSFASA S.A.**

Atentamente,


Jorge Luis Mindiola Pauta.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA**
CERTIFICADA DE ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO
CONSFASA S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el
veintiséis de Agosto del dos mil ocho.- 



Dr. Piero Gaston Aguirre V.
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAS



RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO CONSFASA S.A. EN LIQUIDACION**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo Titular de este Cantón, con fecha Veintiséis de Agosto del dos mil ocho, he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo **Segundo** de la **Resolución # 08-G-IJ-0005883.**, por EL abogado GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A. DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, dictada el 04 de Septiembre del 2008, quedando anotado al margen, la **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ANTERIORMENTE MENCIONADA**, Guayaquil. Ocho de Septiembre del dos mil ocho.



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 48.816
FECHA DE REPERTORIO: 09/Sep/2008
HORA DE REPERTORIO: 17:02

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha doce de Septiembre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08.G.IJ.0005883, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza de Los Monteros A., el 4 de Septiembre del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO CONSFASA S.A.**, de fojas 6.293 a 6.308, Registro Industrial número 443.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

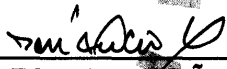
ORDEN: 48816



S

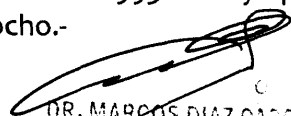
REVISADO POR:

B.


AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DILIGENCIA:- Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 08-G-IJ-0005883, dictada por el Abogado Guillermo Espinoza de los Monteros A. Director Juridico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 4 de septiembre del 2008, se tomó nota de la escritura de reactivación de la compañía que contiene la escritura que antecede al margen de la matriz de la constitución de compañía CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO CONSFASA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", otorgada ante mí, el 10 de Diciembre de 1993.- Guayaquil, diecisiete de septiembre del dos mil ocho.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



de la
ción de
o en
X de la
lanier
CONSTRUCTORA
"EN LIQUIDACIÓN"
/aqui

de la
o en
X de la
lanier
CONSTRUCTORA
"EN LIQUIDACIÓN"
/aqui